Informe No.:	004	Fecha de elaboración:	13/11/2026
Período a que corresponde el informe		Del 23 de julio al 13 de noviembre de 2026	

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato No.	003 DE 2026		
Tipo de contrato	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO		
Contratista	CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA -CRIC	NIT 817.002.466-1	
Objeto del contrato	Aunar esfuerzos humanos, económicos, técnicos, operativos y logísticos entre el CRIC y la UNP, con el fin de desarrollar la propuesta de medidas de protección individuales y colectivas con enfoque diferencial étnico a favor de los 28 líderes indígenas cobijados actualmente con la medida cautelar MC-301/08, emitida por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos – CIDH en las zonas que conforman el CRIC.		
Fecha de suscripción	30/01/2026		
Fecha de inicio	2/02/2026		
Fecha de terminación (incluidas prórrogas)	jueves, 31 de diciembre de 2026		
Plazo de ejecución	332 DIAS		
Valor inicial del contrato	DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.559.000.000)		
Valor modificaciones en valor (si aplica)	MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 1.279.500.000)		
Valor total del contrato	TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 3.838.500.000)		
Certificado de disponibilidad presupuestal CDP No.	257726 – 2026-01-28	Registro presupuestal No.	260026 – 2026-02-02
Cuenta bancaria No.	520087859	Tipo de cuenta	☐ Ahorros ☒ Corriente
Entidad bancaria	BANCO DE BOGOTA		
Observaciones	N/A		

2. GARANTÍAS INICIALES DEL CONTRATO

Póliza No. C-100111796	**Anexo** N/A	**Fecha póliza** 31/01/2026
Aseguradora SEGUROS MUNDIAL		**Fecha aprobación póliza** 2/02/2026

AMPAROS CONSTITUIDOS Y VIGENCIAS				
Amparos	**Vigencia**		**Valor asegurado**	**%**
	Desde	**Hasta**		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/01/2026	28/02/2027	$255.900.000	10%
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	30/01/2026	28/02/2030	$127.950.000	5%
PAGO ANTICIPADO	30/01/2026	31/08/2026	$895.650.000	100%

Responsabilidad civil extracontractual (Si aplica)					
Póliza No. N/A		**Anexo** N/A		**Fecha póliza** N/A	
Aseguradora N/A				**Fecha aprobación póliza** N/A	
Amparo	**Monto**	**Unidad de Medida**	**Vigencia**		**Valor asegurado**
			Desde	**Hasta**	
RCE	N/A	%	N/A	N/A	N/A

3. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

PRÓRROGAS
• **PRÓRROGA:** Modificar la Cláusula Quinta del Convenio Interadministrativo, PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO: El convenio tendrá una duración hasta el 31 de diciembre de 2026.
ADICIONES
• **ADICIÓN:** Por el valor de MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 1.279.500.000), según modificación No. Dos (02), suscrita el 31/08/2026, estableciendo el valor del contrato en la suma de TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 3.838.500.000).
OTRAS MODIFICACIONES
• **MODIFICACIÓN No.** 1: Modificar la cláusula sexta del convenio, únicamente en lo relativo a la supresión de la expresión IVA incluido.

4. GARANTÍAS MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Póliza No. C-100111796	**Anexo** DOS	**Fecha póliza** 2/09/2026
Aseguradora SEGUROS MUNDIAL		**Fecha aprobación póliza** 3/09/2026

AMPAROS CONSTITUIDOS Y VIGENCIAS				
Amparos	**Vigencia**		**Valor asegurado**	**%**
	Desde	**Hasta**		

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/01/2026	30/06/2027	$383.850.000	10%
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	30/01/2026	30/06/2030	$191.925.000	5%
PAGO ANTICIPADO	30/01/2026	31/12/2026	$895.650.000	100%

Responsabilidad civil extracontractual (Si aplica)					
Póliza No. N/A	**Anexo** N/A		**Fecha póliza** N/A		
Aseguradora N/A			**Fecha aprobación póliza** N/A		
Amparo	**Monto**	**Unidad de Medida**	**Vigencia**		**Valor asegurado**
			Desde	**Hasta**	
RCE	N/A	%	N/A	N/A	N/A

5. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Descripción detallada de la LOS SERVICIOS PRESTADOS o de los BIENES ENTREGADOS según se desprenda del OBJETO CONTRACTUAL:

Pago del cuarto y último desembolso de acuerdo con la modificación a la cláusula séptima del Convenio Interadministrativo No. 003 de 2026, suscrito entre la UNP y CRIC, correspondiente a la suma de MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 1.279.500.000)

6. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

No.	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1	Aportar su conocimiento ancestral de conformidad con el artículo 10 del Decreto 1088 de 1993, adicionado por el artículo 1 del Decreto Ley 252 de 2020	☒ Cumple ☐ Incumple	Se valida de acuerdo con certificación remitida desde el CRIC
2	Contar con personal calificado y debidamente capacitado para asesorar al CRIC en los aspectos relacionados con la adecuada ejecución del convenio	☒ Cumple ☐ Incumple	Para el desembolso, Se valida de acuerdo con la certificación remitida desde el CRIC
3	Contratar el número de guardias indígenas necesarios para la	☒ Cumple ☐ Incumple	Para el desembolso, Se valida de acuerdo con la certificación remitida desde el CRIC

No.	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
	protección de los líderes indígenas beneficiarios de las medidas de protección solicitadas mediante el documento MC 301/08 de medidas cautelares emitido por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos		
4	Efectuar la vinculación de las personas de protección con enfoque diferencial y demás personal asociado al convenio, mediante contrato de prestación de servicios o contrato de trabajo	☒ Cumple ☐ Incumple	Para el desembolso, Se valida de acuerdo con la certificación remitida desde el CRIC
5	Implementar el personal de protección a los líderes indígenas beneficiarios de las medidas de protección solicitadas mediante el documento MC 301/08 de medidas cautelares emitido por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos	☒ Cumple ☐ Incumple	Para el desembolso, Se valida de acuerdo con la certificación remitida desde el CRIC
6	Recibir y destinar correctamente los recursos provenientes de la UNP, de acuerdo con el objeto del convenio, de conformidad con la propuesta económica que hace parte integral del convenio	☒ Cumple ☐ Incumple	Para el desembolso, Se valida de acuerdo con los soportes e informes remitida desde el CRIC
7	Informar a las autoridades competentes del orden Nacional y/o Municipal, toda presunta conducta punible de cuya comisión tenga conocimiento y atender los requerimientos que efectúen las autoridades como consecuencia del desarrollo de las investigaciones que adelanten	☒ Cumple ☐ Incumple	Para el desembolso, Se valida de acuerdo con los informes remitida desde el CRIC

No.	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
8	Suministrar a la UNP, cuando así lo requiera, copia de las hojas de vida, documentos soporte y/o pruebas de selección realizadas por el CRIC a sus guardias indígenas - escoltas, así como el contrato suscrito por estos con el CRIC	☒ Cumple ☐ Incumple	Para el desembolso, Se valida de acuerdo con la certificación remitida desde el CRIC
9	Crear una carpeta contentiva de las hojas de vida de las personas de protección con enfoque diferencial y demás personal asociado al convenio, las cuales deberán contener: hoja de vida, documento de identidad, certificaciones académicas y laborales que correspondan, constancias de afiliación y pago a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales y contrato suscrito con el CRIC	☒ Cumple ☐ Incumple	Para el desembolso, Se valida de acuerdo con la certificación remitida desde el CRIC
10	Presentar a la supervisión dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de radicación de la solicitud hecha, bien sea, por escrito y/o por mensaje electrónico emanado de la supervisión del convenio, los informes que ésta requiera sobre actividades realizadas por los guardias indígenas - escoltas en la prestación del servicio	☒ Cumple ☐ Incumple	Se dio el cumplimiento a esta obligación
11	Llevar una contabilidad separada de la ejecución presupuestal del convenio y mantener los libros a disposición del supervisor	☒ Cumple ☐ Incumple	Para el desembolso, se remitió la matriz presupuestal que sustenta la ejecución porcentual para el mismo

No.	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
12	Presentar a la supervisión del convenio, cada tres meses o cuando las circunstancias así lo ameriten, un informe de novedades que contenga un resumen de los hechos más importantes reportados por los guardias indígenas	☒ Cumple ☐ Incumple	Para el desembolso, el supervisor del convenio por parte del CRIC remitió informe de acuerdo con lo establecido en el convenio suscrito
13	Responder civilmente ante terceros por los daños y pérdidas ocasionadas por acciones u omisiones de los guardias indígenas – escoltas	☒ Cumple ☐ Incumple	Se dio el cumplimiento a esta obligación
14	Responder por el mal uso que hagan los guardias indígenas - escoltas de los equipos, dotación y/o cualquier otro instrumento o herramienta que utilicen para la operación de los esquemas de protección	☒ Cumple ☐ Incumple	Durante el periodo no se presentaron novedades en el manejo y uso de los equipos
15	Observar y acatar las normas e instrucciones que en materia de seguridad le imparta la supervisión	☒ Cumple ☐ Incumple	Para el desembolso, Se valida de acuerdo con la certificación remitida desde el CRIC
16	Cumplir con los pagos a los guardias indígenas - escoltas que ocupe en la ejecución del convenio. Por consiguiente, estarán a cargo del CRIC, las indemnizaciones que se causaren por concepto de incumplimiento en dichos pagos	☒ Cumple ☐ Incumple	Para el desembolso, se remitió la matriz presupuestal que sustenta el pago de salarios y otros
17	Suministrar los informes sobre la ejecución del convenio que la supervisión le solicite, durante el plazo de este y dos (2) años más	☐ Cumple ☐ Incumple	Para el desembolso, Se remitieron los informes de la supervisión por parte del CRIC, para el periodo de facturación
18	Garantizar que las personas de protección adelanten las siguientes actividades: a)	☒ Cumple ☐ Incumple	Para el desembolso, Se valida de acuerdo con la certificación remitida desde el CRIC

No.	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
	Acompañar, proteger y defender a los beneficiarios del Programa de Protección, impidiendo que sean objeto de agresiones o actos delictivos. b) Prestar los servicios de defensa y protección referidos a la vida e integridad física y a la libertad de las personas objeto de protección. c) En el desempeño de sus funciones, las personas de protección no podrán realizar identificaciones o detenciones, ni impedir o restringir la libre circulación, salvo situaciones de flagrancia, como consecuencia de agresión a la persona protegida o a los propios guardias - escoltas, debiendo, en tal caso, poner inmediatamente al detenido o detenidos a disposición de la Policía Nacional, sin proceder a ningún tipo de interrogatorio. d) Informar al protegido, al CRIC y a la supervisión los eventos relevantes que puedan ser indicios de riesgos latentes		
19	Constituir por su cuenta las garantías contractuales y suscribir los documentos que le sean solicitados por la UNP como requisito previo de ejecución	☒ Cumple ☐ Incumple	Se dio el cumplimiento a esta obligación, con la emisión de las garantías para el convenio inicial, como para la adición y prorroga
20	Destinar los recursos asignados por la UNP únicamente a los componentes especificados en la propuesta presentada, sin que pueda excederse los topes previstos para cada uno de ellos	☒ Cumple ☐ Incumple	Para el desembolso, se remitió la matriz presupuestal que sustenta la ejecución porcentual y los soportes que sustentan la destinación

7. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

A continuación, se relaciona la información correspondiente a los pagos efectuados al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales:

ITEM	PERÍODO DE PAGO AÑO – MES	FECHA DE PAGO ANO – MES – DÍA	VALOR
PENSIÓN	N/A	N/A	N/A
SALUD	N/A	N/A	N/A
RIESGOS PROFESIONALES	N/A	N/A	N/A
PARAFISCALES	N/A	N/A	N/A
CERTIFICACIÓN FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR FISCAL (13 OCTUBRE DE 2026)			

8. ¿CONTRATISTA O PROVEEDOR ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI ☒ NO ☐ N/A ☐

9. RELACIÓN DE INFORMES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No. INFORME	PERÍODO ANTERIOR	VALOR TOTAL
001	02 DE FEBRERO AL 20 DE MARZO DE 2026	$895.650.000
002	21 DE MARZO AL 15 DE MAYO DE 2026	$895.650.000
003	16 DE MAYO AL 22 DE JULIO DE 2026	$767.700.000

DETALLE DE LA FACTURA Y/O CUENTA COBRO.	
No. Facturas	FECT1555
Fecha factura	11/11/2026
Concepto:	Pago del cuarto y último desembolso de acuerdo con la modificación de la cláusula séptima del Convenio Interadministrativo No. 003 de 2026, suscrito entre la UNP y CRIC
Valor:	$1.279.500.000
Notas crédito	0
Notas débito	0
Valor total:	$1.279.500.000
Saldo por pagar:	0
Observaciones:	Se prórroga hasta el día 31 diciembre de 2026 y se adicionado el registro presupuestal 260026 – 2026-02-02

RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME

Factura No. FECT1555 del 11 de noviembre de 2026
Certificación de Pago de Aportes Parafiscales de fecha 13 de octubre de 2026
Certificado Antecedentes de la Junta Central de Contadores
Tarjeta profesional Contador
Cedula de ciudadanía del Representante legal
Certificación bancaria
Copia RUT

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	TIEMPO	PRESUPUESTAL
	86%	100 %

10. RESUMEN FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO		
CONCEPTO	**VALOR**	**%**
Valor inicial del contrato	$2.559.000.000,00	67%
Valor Adicionales	$1.279.500.000,00	33%
Reducciones	0	0
Valor Total del Contrato	$3.838.500.000,00	100%
Valor Pagado	$2.559.000.000,00	67%
Valor causado que no se ha pagado	$1.279.500.000,00	33%
Valor total ejecutado	$3.838.500.000,00	100%
Valor saldo por ejecutar	0	0
Estado actual del contrato	TERMINADO	
Observaciones: N/A		

11. CONCEPTO DEL SUPERVISOR

Cumplimiento satisfactorio	SI	☒	NO	☐
Cumplimiento parcial	SI	☐	NO	☒
Incumplimiento	SI	☐	NO	☒
Observaciones al desempeño:	N/A			

12. DATOS DEL SUPERVISOR

Nombre del supervisor	JUAN GUILLERMO GONZALEZ VILLA
Dependencia	DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA
Cargo	AGENTE DE PROTECCIÓN
Nombre del apoyo a la supervisión	ERIKA GONZALEZ MADERO
Nombre del apoyo a la supervisión	JAIRO ARTURO HERNANDEZ

Nota: Copiar las filas que se requieran de acuerdo a las supervisiones asignadas

JUAN GUILLERMO GONZALEZ VILLA

Nota: Adicionar las supervisiones que se requieran según el tipo de contrato (eliminar este comentario)

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	JUAN GUILLERMO GONZALEZ VILLA		13/11/2026
Reviso	ERIKA GONZALEZ MADERO JAIRO ARTURO HERNANDEZ		13/11/2026
Aprobó	JUAN GUILLERMO GONZALEZ VILLA		13/11/2026
Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.			

Nota: Copiar las filas que se requieran de acuerdo a las supervisiones asignadas

Anexos:
Factura No. FECT1555 del 11 de noviembre de 2026
Certificación de Pago de Aportes Parafiscales de fecha 13 de octubre de 2026
Certificado Antecedentes de la Junta Central de Contadores
Tarjeta profesional Contador
Cedula de ciudadanía del Representante legal
Certificación bancaria
Copia RUT

Archívese en: Expediente contractual

CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA-CRIC

AUTORIDAD TRADICIONAL

NIT: 817002466
Régimen: No responsable de IVA
Persona Jurídica
Dirección: CL 1 4 50, POPAYÁN, Cauca, Colombia
Tel. 5728240343
Email. informaciondian@uaiinpebi-cric.edu.co
Página web: https://www.cric-colombia.org
Correo electrónico: cric@cric-colombia.org
Autorización factura electrónica de venta No: 18764101983253 válida desde 2025-11-24 hasta 2026-11-24 rango desde FECT1272 hasta FECT10000

Nombre/Razón Social: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP
NIT: 900475780
Dirección: Carrera 44 # 20 - 21, BOGOTÁ, D.C., Bogotá, Colombia
Teléfono: 4269800
Email: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Forma de pago: Contado
Medio de pago: Transferecia Crédito
Total de Lineas: 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:	FECT1555
MONEDA:	COP Peso colombiano
HORA EMISIÓN:	09:14:54
FECHA FIRMADO:	11/11/2026 09:14:55

FECHA DE EMISIÓN:			FECHA DE VENCIMIENTO:		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
11	11	2026	03	12	2026

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	141	Pago de un cuarto y último desembolso del convenio No. CV-003/2026 celebrado entre la Unidad Nacional de Protección UNP ? Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC, centro de costos C-398. Como objeto Aunar esfuerzos humanos, económicos, técnicos, operativos y logísticos entre el CRIC y la UNP, con el fin de desarrollar la propuesta de medidas de protección individuales y colectivas con enfoque diferencial étnico a favor de los 28 líderes indígenas cobijados actualmente con la medida cautelar MC-301/08, emitida por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ? CIDH en las zonas que conforman el CRIC	WSD	1,00	$1.279.500.000,00				$00.0	$1.279.500.000,00

Notas: #$37-08-00;Convenio003;juan.gonzalez@unp.gov.co#$

SON: (mil doscientos setenta y nueve millones quinientos mil pesos con cero centavos)

CUFE107e4a34b8bc5bff6260ef3624c8ed101d403ae02a294cedf969fc63a4fa28303e412456c149a11c0c455f3a605db326

Subtotal:	$1.279.500.000,00
Cargos:	$0,00
Descuentos:	$0,00
Total:	$1.279.500.000,00

Firma Digital: A0YVtrkmVtUXwPdMS81aw7Je69fN0JctxutOckwm7+eZ44B9Cf+yqjvpNy0niNCY
5ANm7+JhuBEhUZ/kwUPF3pUQgEVjjhge2wigE0FFDfqq+sFdt5OuCTBE3hKki0/G
Slco6xFVinyMq2vFC3ZiMFRwElWZMof9vq4kfMBltkhOI2MS7YXDltIoWQo/LzSP
vil+NrQm7d8Mo6RI6YzmT68aajceOlOJR6dWLy0WTJELcldF3gWFDEv82gbvmrol
vD1OiJOqYWINb2R8uVqbOPH7ptI00hRLZrDtAwVE/2tcaGRPYfp8Z8h1rzKnC6S/
GxaoKhfQnyiNVZ/wk02yuw==

Representación Gráfica de la Factura Electrónica de Venta..

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El suscrito dinamizador Administrativo con funciones de representación legal y contador público del CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA, identificado con NIT 817.002.466-1, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, articulo 23 de la Ley 1150 de 2007 y articulo 2,3 del Decreto 1990 de 2016

CERTIFICA

Que la organización se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de aportes a la seguridad social y aporte de parafiscales por el personal que tenemos vinculado mediante contrato laboral.

De acuerdo con lo anterior el último pago realizado fue el correspondiente al mes de SEPTIEMBRE de 2026 según planilla principal N° 38950332-38950276-38984257 y las demás que corresponden a los diferentes contratos y convenios, al personal contratado bajo la modalidad de prestación de servicios se exigió y se verifico su afiliación y el respectivo pago de los aportes a la seguridad social.

Para constancia se firma a los trece (13) días del mes de octubre de 2026

YAID FERLEY BOLAÑOS DIAZ	JOSE ROSEMBERG MORERA
Dinamizador Administrativo	CONTADOR CRIC
Con funciones de Representación Legal	TPN° 168007-T
CC N° 1061.222.987 expedida en Inza	CC 16.728.174 expedida en Cali

Elaboro: Jose Rossemberg Morera

Contador CRIC

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4195814614A4628F7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOSE ROSEMBERG MORERA PAZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 16728174 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 168007-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



168007-T

JOSE ROSENBERG
MORERA PAZ
C.C. 16728174
RESOLUCION INSCRIPCION 207 FECHA 19/07/2012
UNIVERSIDAD DEL CAUCA

PRESIDENTE

DANIEL SARMIENTO PAVAS 177377

FIRMA DEL TITULAR

95457

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

logoformas 3363 03/2012

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA identificado(a) con NIT 8170024661 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA CORRIENTE No. 520087859 desde el 16 de Diciembre de 2020, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 20 de julio de 2026, a solicitud del interesado, con destino a C-003/2026 UNP.

Atentamente,



OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogota

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.061.222.987**

BOLAÑOS DIAZ

APELLIDOS

YAID FERLEY

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-SEP-1992**

INZA
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

15-SEP-2010 INZA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1103100-00262736-M-1061222987-20101027 **00245**70281A 1 35220945

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141226413009

(415)7707212489984(8020) 000014122641300 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 7 0 0 2 4 6 6	1	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CAUCA CRIC

36. Nombre comercial	37. Sigla
	CRIC

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

41. Dirección principal
CL 1 4 50 BRR CENTRO

42. Correo electrónico cric@cric-colombia.org

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 3 9 2 8 0 7 3	3 1 0 5 7 1 9 5 0 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	1 9 9 8 1 1 0 1	8 5 4 4	2 0 1 8 0 7 1 0		4 3 9 0	8 6 1 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1 4	1 6	4 2	5 2																					

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BOLAÑOS DIAZ YAID FERLEY

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141226413009

(415)7707212489984(8020) **000014122641300 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 7 0 0 2 4 6 6	1	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	1 0
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	0 8
72. Número	0 2 5	0 2 7
73. Fecha	1 9 9 9 0 6 0 8	2 0 0 5 0 5 2 5
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 7	0 7
76. Fecha de registro	1 9 9 9 0 6 0 8	2 0 0 5 0 5 2 5
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 9	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1
Vigencia		
80. Desde	1 9 9 9 0 6 0 8	2 0 0 5 0 5 2 5
81. Hasta	2 1 1 0 0 8 0 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Ministerio del Interior 1 8

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 7 0 8 3 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141226413009

(415)7707212489984(8020) **000014122641300 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 7 0 0 2 4 6 6	1	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 8 0 4		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 6 1 2 2 2 9 8 7		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BOLAÑOS	DIAZ	YAID	FERLEY
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141226413009

(415)7707212489984(8020) **000014122641300 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 7 0 0 2 4 6 6	1	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	3 4 6 1 4 5 7 7		COLOMBIA 1 6 9	DAZA	DAZA	NINI	JOHANNA				2 0 2 5 0 8 0 4	
2	Cédula de Ciudada 1 3	1 0 6 1 7 0 7 8 1 2		COLOMBIA 1 6 9	PACHO	YANDI	SORYS	BERTO				2 0 2 5 0 8 0 4	
3	Cédula de Ciudada 1 3	1 0 6 0 9 8 6 3 8 8		COLOMBIA 1 6 9	JIMENEZ	JIMENEZ	MILLER	HERNANDO				2 0 2 5 0 8 0 4	
4	Cédula de Ciudadan 1 3	7 6 2 9 9 8 5 4		COLOMBIA 1 6 9	PEÑA	TUMBO	LUIS	EYSON				2 0 2 5 0 8 0 4	
5	Cédula de Ciudadan 1 3	7 6 3 5 7 7 3 4		COLOMBIA 1 6 9	FERNANDEZ	PAJA	EDGAR					2 0 2 5 0 8 0 4	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141226413009

(415)7707212489984(8020) **000014122641300 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 7 0 0 2 4 6 6	1	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	1 0 6 4 4 3 1 4 9 7		COLOMBIA 1 6 9	ULCHUR	CAMPO	JUAN	PABLO				2 0 2 5 0 8 0 4	
2	Cédula de Ciudada 1 3	9 8 7 0 3 5 9		COLOMBIA 1 6 9	PUAMA	TOBAR	HECTOR	SILVIO				2 0 2 5 0 8 0 4	
3	Cédula de Ciudada 1 3	7 6 3 1 2 1 6 1		COLOMBIA 1 6 9	CALDON	MANQUILLO	SIMON					2 0 2 5 0 8 0 4	
4	Cédula de Ciudadan 1 3	4 7 2 1 8 5 2		COLOMBIA 1 6 9	ZAMBRANO		JOSE	FRANCISCO				2 0 2 5 0 8 0 4	
5	Cédula de Ciudadan 1 3	4 7 6 3 9 6 6		COLOMBIA 1 6 9	BAOS	ACOSTA	CRISTOBAL					2 0 2 5 0 8 0 4	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141226413009

(415)7707212489984(8020) **000014122641300 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 7 0 0 2 4 6 6	1	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 6 7 2 8 1 7 4		1 6 8 0 0 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
MORERA	PAZ	JOSE	ROSEMBERG

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 1 1 8

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO